GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO

TUTELA DEL CRÉDITO Y PROCESOS ESPECIALES

I. Identificación de la asignatura

Tipo	Optativa
Período de Impartición	Primer cuatrimestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Español

II. Presentación

Breve descriptor

La asignatura "Tutela del crédito y procesos especiales " se imparte, como parte integrante de la materia "Asignaturas optativas: itinerario de derecho privado y de la empresa", en el séptimo cuatrimestre del grado, dentro de módulo "formación complementaria". El objetivo de esta asignatura es el estudio específico del Proceso de ejecución civil (ejecución forzosa -dineraria y no dineraria- y medidas cautelares) junto con el análisis de los distintos procesos especiales que podemos encontrar en la rama civil de la jurisdicción (capacidad de las personas, tutela rápida de crédito, procesos especiales universales), mediación y arbitraje, culminando el trabajo ya iniciado en cursos anteriores del Grado. Su aprendizaje se aborda una vez que el estudiante ha tenido oportunidad de adquirir las competencias específicas atribuidas a la asignatura de Derecho Procesal Civil I y II, cuyo conocimiento se hace necesario para un adecuado dominio de las ofrecidas en esta asignatura. Esta asignatura presenta unos contenidos formativos básicos y generales que, en gran medida, forman parte de todas las restantes materias del Derecho Público, sin olvidar aquellos aspectos más específicos que caracterizan la materia de Derecho Procesal proyectada sobre los procesos especiales civiles y el proceso de ejecución civil.

Conocimientos previos recomendados

Se recomienda haber adquirido los conocimientos y las competencias asociadas a las asignaturas de Derecho Procesal: Parte General y Derecho procesal: el Proceso Civil.

III. Resultado de Aprendizaje

Objetivos

Tras abordar el análisis de los elementos consustanciales al orden civil de la Jurisdicción española, se prosigue su estudio en esta asignatura de la materia de Derecho Procesal, intentando que los alumnos logren adquirir los conocimientos necesarios en el concreto ámbito de los procesos especiales civiles, así como del Proceso de Ejecución Civil, entre los que destacan:

1: Capacidad para analizar los elementos constitutivos del Proceso Civil de Ejecución, los Procesos Civiles Especiales y otras instituciones procesales de naturaleza civil (v.gr. arbitraje).

2: Capacidad para analizar los elementos constitutivos de los Procesos Civiles Especiales y otras instituciones procesales de naturaleza civil (v.gr. arbitraje).

3: Capacidad para analizar los elementos constitutivos de otras instituciones procesales de naturaleza civil (v.gr. arbitraje).

Competencias

Transversales

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT4. Capacidad de gestión de la información.

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

CT10. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

Genéricas

CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las de datos de legislación y jurisprudencia.

CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Específicas

CE11. Capacidad para conocer los conceptos teóricos de la normativa del Derecho Procesal.

CE12. Capacidad para resolver cuestiones prácticas procesales.

IV. Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
La tutela ejecutiva	Tema 1. El proceso de ejecución	1. El título ejecutivo y la acción ejecutiva. 2. El tribunal de la ejecución. 3. Las partes en el proceso de ejecución. 4. Los terceros respecto del proceso de ejecución.
La tutela ejecutiva	Tema 2. El inicio del proceso de ejecución.	1. La demanda ejecutiva. 2. El despacho de la ejecución. 3. La acumulación de ejecuciones.
La tutela ejecutiva	Tema 3. La oposición a la ejecución y otras incidencias.	1. Clases de oposición a la ejecución. 2. La impugnación de actos ejecutivos concretos. 3. La suspensión de la ejecución. 4. El término de la ejecución.
La tutela ejecutiva	Tema 4. La ejecución dineraria.	1. La ejecución de títulos de los que resulta una deuda líquida. 2. La liquidación de deudas ilíquidas. 3. El requerimiento de pago.
La tutela ejecutiva	Tema 5. El embargo de bienes.	1. El objeto del embargo de bienes. 2. Localización y pertenencia de los bienes embargados al deudor. 3. Selección y traba de bienes. 4. Efectos del embargo y tercerías.

		5. Garantías de la traba.
La tutela ejecutiva	Tema 6. La realización forzosa, pago al ejecutante y especialidades.	1. Clases de realización forzosa. 2. Pago al ejecutante. 3. Ejecución sobre bienes hipotecados.
La tutela ejecutiva.	Tema 7. La ejecución no dineraria.	1. Reglas comunes. 2. Ejecución de condenas de entregar cosas. 3. Ejecución de condenas de hacer. 4. Ejecución de condenas de no hacer.
La tutela ejecutiva.	Tema 8. Reconocimiento y ejecución de títulos extranjeros.	1. Fuentes reguladoras. 2. Régimen legal interno. 3. El reconocimiento de otras decisiones y actos extranjeros. 4. El título ejecutivo europeo.
La tutela ejecutiva.	Tema 9. La ejecución provisional.	1. Concepto y características. 2. Presupuestos de la ejecución provisional. 3. Solicitud de ejecución provisional. 4. Despecho de la ejecución provisional. 5. Oposición a la ejecución provisional. 6. Confirmación o revocación de la sentencia provisionalmente ejecutada.
La tutela cautelar.	Tema 10. Las medidas cautelares.	1. Concepto 2. Presupuestos de las medidas cautelares. 3. Procedimiento de las medidas cautelares.
Los procesos ordinarios con especialidades	Tema 11. Los procesos ordinarios con especialidades.	1. Consideraciones generales. 2. Juicio ordinario con especialidades. 3. Juicio verbal con especialidades. 4. Procesos en materia consumidores y usuarios.
Los procesos especiales	Tema 12. Los procesos especiales	1. Los procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores. 2. Los procesos para la tutela rápida del crédito. 3. Los procesos universales de división judicial de patrimonio y concursales.

El arbitraje	Tema 13. El arbitraje	1. Concepto, clases, naturaleza y ámbitos. 2. El convenio arbitral. 3. El procedimiento arbitral. 4. La impugnación y ejecución forzosa del laudo arbitral. 5. El reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros.
La mediación	Tema 14. La mediación	1. Concepto, ámbito de aplicación y principios informadores. 2. Los sujetos de la mediación. 3. El procedimiento de mediación. 4. Efectos y ejecución de los acuerdos de mediación.
La jurisdicción voluntaria	Tema 15. La jurisdicción voluntaria.	1. Concepto, naturaleza y ámbito. 2. Competencia y clases de expedientes. 3. Los sujetos. 4. Normas comunes de los expedientes.

IV. B. Actividades formativas

Tipo	Descripción
Clases teóricas.	Se dedicará parte de las sesiones a la explicación teórica de las materias objeto de este módulo por parte del profesor, que se ajustará al programa y a los materiales de estudio recomendados y puestos a disposición de los alumnos con la suficiente antelación.
Clases prácticas.	Las explicaciones teóricas estarán acompañadas del estudio y resolución de casos prácticos y del análisis, en su caso, de la jurisprudencia u otros materiales que el profesor considere relevantes. Estos materiales podrán ser facilitados por el profesor con la suficiente antelación o encomendar su búsqueda a los alumnos como tarea complementaria.
Otras actividades	Cuando resulte oportuno en función de la materia que se está abordando, podrán realizarse visitas a juzgados o a otras instituciones relacionadas con los procesos civiles; también se podrá visualizar en el aula grabaciones de juicios o de otras actuaciones, así como comentar noticias de prensa o examinar expedientes judiciales.

V. Tiempo de Trabajo del estudiante

Clases Teóricas	60 - 70%
Clases Prácticas	30%
Otras Actividades	0 -10%

VI. Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
MD1	Cuatrimestre.	Clase teórica.
MD2	Cuatrimestre.	Clase práctica.
MD3	Cuatrimestre.	Tutorías.

VII. Método de evaluación

a. Ponderación para la Evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua.

La nota final se compondrá de los siguientes conceptos:

1. Evaluación continua: tres casos prácticos (30%, hasta 3 puntos).

2. Examen final: 10 preguntas teóricas y/o prácticas. La nota mínima para aprobar el examen es de 5 puntos (70%, hasta 7 puntos).

Para computar el 30% de las prácticas es necesario que el examen teórico obtenga una nota mínima de 5 puntos. En caso de suspender el examen final, la calificación en actas será la calificación obtenida en el examen final.

En la convocatoria extraordinaria, la calificación se obtendrá aplicando los mismos porcentajes de evaluación establecidos para la convocatoria ordinaria. A efectos del porcentaje correspondiente a la evaluación continua, se tomará la calificación que resulte más favorable para el estudiante entre la obtenida en la evaluación continua y la calificación final de la convocatoria ordinaria.

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria).

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, **suspenso**/ de 5 a 6.9, **aprobado**/ de 7 a 8.9, **notable**/ de 9 a 10, **sobresaliente**. La mención **"Matrícula de Honor"** podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

a. Bibliografía

Se recomienda la utilización y estudio de alguno de los siguientes manuales:

- ARAGONESES MARTÍNEZ, S. e HINOJOSA SEGOVIA, R., Lecciones de Derecho Procesal Civil. Introducción, parte general, procesos declarativos ordinarios y sus especialidades, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces*.
- ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho procesal Civil, Madrid, Marcial Pons*.
- BANACLOCHE PALAO, J. y CUBILLO LÓPEZ, I., Aspectos Fundamentales del Derecho Procesal Civil, Madrid, La Ley*.
- CACHÓN CADENAS, MANUEL, La ejecución procesal civil, Barcelona, edit. Atelier*.
- DE LA OLIVA SANTOS, A.; DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I.; VEGAS TORRES, J.: Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte especial, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid*.
- GASCÓN INCHAUSTI, F., Derecho Procesal Civil. Materiales para el estudio. Universidad Complutense de Madrid. Online*.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil I. El proceso de declaración. Parte general, Madrid, Colex*.
- MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L.; BARONA VILAR, S. y CALDERÓN CUADRADO, Mª. P.; Derecho Jurisdiccional II. Proceso civil, Valencia, Tirant lo Blanch*.

- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; Derecho Procesal Civil. Parte General, Valencia, Tirant lo Blanch*.

- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; Derecho Procesal Civil. Parte Especial, Valencia, Tirant lo Blanch*.

- ORTELLS RAMOS, M. y VV.AA., Derecho Procesal Civil; Pamplona, Aranzadi*.

- TOMÉ GARCÍA, J.A. y GARCÍA-LUBÉN BARTHE, P., Temario de Derecho Procesal Civil, Madrid, Dykinson*.

* Respecto de estas obras no se indica el año de publicación, ya que se trata de manuales que suelen ofrecer una nueva edición cada año. La remisión debe entenderse efectuada, pues, a la última edición.

b. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Al margen de la bibliografía anteriormente reseñada, cada profesor o equipo docente podrá recomendar otros materiales en razón de su actualidad o interés concreto.

c. OTROS RECURSOS

Legislación:

Resulta imprescindible para cursar la asignatura el manejo de los textos legales que se van a estudiar durante el curso. En particular, se aconseja al alumno la adquisición de un código que contenga, como mínimo, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Enjuiciamiento Civil (debe manejarse una edición del texto legal debidamente actualizada). Resulta conveniente que el código también incluya las siguientes normas:

1) Ley 1/1996, de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita;

2) Reglamento (UE) 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil;

3) Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria;

4) Ley 29/2015, de 30 de julio, de Cooperación jurídica internacional en materia civil;

5) Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en asuntos civiles y mercantiles; 6) Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Existen en el mercado diversos códigos que reúnen estos requisitos, como, por ejemplo, los que publican las editoriales Civitas y Aranzadi. Por otra parte, téngase en cuenta que también puede accederse al texto actualizado de las citadas normas utilizando, desde un ordenador con conexión a internet, alguna de las bases de datos informáticas disponibles.

Campus Virtual: Cada profesor habilitará un Campus Virtual para el seguimiento de su asignatura. A través del mismo facilitarán los materiales oportunos a los alumnos.

Bases de datos: Los estudiantes pueden acceder a jurisprudencia y a otros recursos a través de las bases de datos más habituales, a las que se puede acceder a través de la UCM. Entre ellas, son de uso frecuente Westlaw-Aranzadi; Tirant on Line; La Ley Digital; o El Derecho, entre otras.

Páginas web:

- Departamento de Derecho Procesal de la UCM: http://www.ucm.es/info/procesal
- Congreso: http://www.congreso.es
- Senado: http://www.senado.es
- Boletín Oficial del Estado: http:// www.boe.es
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid: http://www.madrid.org/bocm
- Tribunal Constitucional: http://www.tribunalconstitucional.es
- Derecho de la Unión Europea: http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm
- Poder Judicial: http://www.poderjudicial.es
- Fiscalía General del Estado: http://www.fiscal.es
- Ministerio de Justicia: http://www.mjusticia.es
- Red Judicial Europea en materia civil y mercantil: http://ec.europa.eu/civiljustice/
- Base de datos Westlaw (sólo desde un ordenador de la UCM; usuario: univc025; contraseña: ui2582): http://www.westlaw.es
- Bases de datos de la UCM: http://alfama.sim.ucm.es/bdatos/bdatos.asp
- Biblioteca de la UCM: http://www.ucm.es/BUCM/
- Diccionario de la RAE: http://www.rae.es/rae.html
- Diario La Ley: http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx Noticias Jurídicas: http://noticias.juridicas.com/
- Iustel: http:// www.iustel.com
- Revista Internauta de Práctica Jurídica: http://www.ripj.com/
- Consejo General de la Abogacía: http://www.cgae.es/portalCGAE/home.do
- Colegio de Abogados de Madrid: http://www.icam.es/
- Consejo General de Procuradores: http://wwwcgpe.es/
- Colegio de Procuradores de Madrid: http:/www.icpm.es/
- Asociaciones de Jueces y Magistrados: http:/www.ajfv.es/, http://www.magistratura.es/, http://www.juecesdemocracia.es/, http://forojudicial.es Asociaciones de Secretarios Judiciales: http:/www.upsj.org/, http://www.coseju.com/, http://sijej.com/

Revistas de especial interés para la asignatura: Revistas jurídicas generales, que contienen con frecuencia trabajos de interés para el estudio del Derecho Procesal: Diario La Ley, Boletín de Información del Ministerio de Justicia, Aranzadi Civil. Revistas especializadas en Derecho Procesal: Revista de Derecho Procesal; Práctica de Tribunales (La Ley); Revista General de Derecho Procesal (Iustel); Tribunales de Justicia (La Ley), Revista de la Asociación de Profesores de Derecho Procesal de las Universidades Españolas, entre otras.

IX. Profesorado

Profesor

Nombre y Apellidos	Luis Miguel Pérez Aguilera
Correo Electrónico	luismiguel.perez@claustro-ieb.es
Formación académica	Doctor en Derecho, Universidad Complutense de Madrid. Máster Oficial en Derecho Público. Especialidad en Derecho Procesal, Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Derecho, Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF). Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).
Acreditación	
Publicaciones	- **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, El efecto positivo o prejudicial de la cosa juzgada penal en el proceso penal, Ed. Aranzadi, Madrid, 2020. ISBN: 9788413452302. - **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, «La intervención de los menores como parte en los procesos civiles y la defensa de sus intereses», en BANACLOCHE PALAO, J. (Coord.), Tutela Judicial no contenciosa de personas mayores y menores de edad, Aranzadi, Madrid, 2021. ISBN 9788413452470. - **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, «El aseguramiento de la responsabilidad civil del delincuente en el proceso penal», en BANACLOCHE PALAO, J. y GUTIÉRREZ BERLINCHEZ, Á. (Dirs.), Cuestiones problemáticas de la instrucción de los procesos penales, Aranzadi, 2023. ISBN 978-84-1163-894-4. - **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, «La preclusión como límite a la intervención judicial en los supuestos de insuficiencia probatoria», en ASENCIO MELLADO, J.M. y FUENTES SORIANO, O. (Dirs.), El proceso como garantía, Atelier, Barcelona, 2023. ISBN 978-84-19773-06-7. - **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, «Reflexiones sobre el aseguramiento de la pena de multa a la luz de la STC nº69/2023, de 19 de junio», en JIMÉNEZ CONDE, F. y LÓPEZ SIMÓ, F. (Dirs.), La eficiencia de la Justicia a debate, Tirant lo Blanch, Valencia, 2024. ISBN 9788410716575. - **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, «Contra la intervención del Ministerio Fiscal en representación y defensa de los

	menores de edad no emancipados en el proceso civil», en PILLADO GONZÁLEZ, E. y FERNÁNDEZ FUSTES, M.D. (Dirs.), Derecho procesal y ciudadanía: retos socioeconómicos y politización de la justicia, Atelier, Barcelona, 2025. ISBN: 9791387867058. - **PÉREZ AGUILERA, L.M**. (con ANSÓN PERIONCELY, R.), «Impugnación judicial o arbitral de fusiones y escisiones», Diario La Ley, Nº 8780, Sección Doctrina, 10 de Junio de 2016, Ref. D-234, LA LEY. ISSN 1989-6913. - **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, «El control a instancia de parte de la competencia para adoptar medidas cautelares en los procesos judiciales nacionales», Diario La Ley, nº10331, Sección Doctrina, 19 de julio de 2023. ISSN 1989-6913. - **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, «El tratamiento procesal de la cuantía en el proceso civil», Práctica de Tribunales, Nº 169, Sección Tribuna Libre, Julio-Agosto 2024, LA LEY. ISSN 1697-7068. - **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, «Cuestión controvertidas sobre la cuantía del despacho de la ejecución dinerario», Diario La Ley, nº10597, Sección Doctrina, 28 de octubre de 2024, La Ley. ISSN 1989-6913. - **PÉREZ AGUILERA, L.M.**, «La intervención del Ministerio Fiscal en representación y defensa de los menores de edad no emancipados en el proceso civil», Diario La Ley, nº10766, Sección Doctrina, 17 de julio de 2025, La Ley.
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase